

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 300 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000796

Señores :	<b>R.U.C.</b>
Dirección :	
Teléfono :	Fax :
Nro. Cons. : 723	Fecha : 22/11/2021 Documento : PEDIDO 00452
Concepto : SOLICITUD DE EJECUCION DEL EXPEDIENTE TECNICO DE "ACONDICIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS PARA DISCAPAC	

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	ACONDICIONAMIENTO DE SERVICIOS HIGIENICOS  TÉRMINO DE REFERENCIA: PARA LA EJECUCION DEL EXPEDIENTE TECNICO DE "ACONDICIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS PARA DISCAPACITADOS EN EL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO VIRGEN DEL CARMEN DE PAUCARTAMBO-PAUCARTAMBO-CUSCO  SE ADJUNTA EXPEDIENTE TECNICO Y TDR		
		<b>TOTAL</b>	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

**Condiciones de Compra**

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC





PERÚ

Ministerio  
de Educación

# Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Virgen del Carmen" - Paucartambo

CREADO POR D.S. N° 04-94-ED. REVALIDADO R.D. N° 00082-2019 - MINEDU. ADECUADO R.D. N° 0862-DREC



## TERMINOS DE REFERENCIA

### CONTRATACIÓN DE 01 PROFESIONAL PARA "ACONDICIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS PARA DISCAPACITADOS EN EL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO "VIRGEN DEL CARMEN"- PAUCARTAMBO-CUSCO

#### I. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Contrata de un profesional Ing. Civil o afines (persona natural o jurídica) para el servicio de "ACONDICIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS PARA DISCAPACITADOS EN EL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO "VIRGEN DEL CARMEN"- PAUCARTAMBO-CUSCO de la jurisdicción de la Gerencia Regional de Educación Cusco 2021.

#### II. GENERALIDADES

##### 2.1. Objeto de la Convocatoria:

Contribuir al "Acondicionamiento de los Servicios para Discapacitados en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Publico "Virgen Del Carmen"-Paucartambo-Cusco y contribuir a crear las condiciones de las condiciones básicas de la calidad, con la finalidad de coadyuvar a garantizar la calidad de la formación de los estudiantes.

##### Objetivo Especifico

Prevención de las enfermedades infecciosas (edas, iras)

Mejorar la atención y servicio al personal de la institución y en especial personas con discapacidad.

Mejorar el aforo de alumnos y usuarios en general

##### Finalidad Pública

Con RM N°013-2021-MINEDU, el I.E.S.P.P "Virgen del Carmen"-Paucartambo es considerado dentro del Plan de Mejoras 2021 a nivel Nacional, por ello con RM N°043-2021-MINEDU, se detallan los bienes y servicios que se van a adquirir a fin de cumplir con las condiciones básicas de calidad que servirán para mejorar el servicio a su comunidad educativa.

##### Bases Legales

- Ley N° 28044. Ley General de Educación
- Ley N° 30512. Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Publica de sus docentes.
- Ley N° 31084. Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año Fiscal 2021
- D.L. N° 1495 Decreto Legislativo que establece disposiciones para garantizar la continuidad y calidad de la prestación del servicio educativo en los Institutos y Escuelas



M. Sc. César A. Colque Vega





PERÚ

Ministerio de Educación

# Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Virgen del Carmen" - Paucartambo

CREADO POR D.S. N° 04-94-ED. REVALIDADO R.D. N° 00082-2019 - MINEDU. ADECUADO R.D. N° 0862-DREC



- D.L. N° 1057. Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios y modificatorias.
- R.M. N° 570-2018-MINEDU, que crea el Modelo de Servicios Educativo para las Escuelas de Educación Superior Pedagógica.
- RM N° 013-2021-MINEDU Aprueba el "plan de mejora para la gestión institucional e infraestructura de las Instituciones de educación superior pedagógica para el año 2021"
- R.M. N° 043-2021-MINEDU Aprueba " Disposiciones para la Implementación de las Intervenciones y Acciones Pedagógicas del Ministerio de Educación en el Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el año fiscal 2021"

## 2.2. Área u Órgano que realiza el requerimiento encargado de la contratación:

Gerencia Regional de Educación Cusco  
 Dirección de Gestión Pedagógica  
 Unidad de Educación Superior  
 Instituto de Educación Superior Pedagógico Publico "Virgen del Carmen"-Paucartambo

## 3. PERFIL DE SERVICIOS A CONTRATAR:

### 3.1. Perfil del Postor

- Registro único de contribuyentes (RUC).
- Tener la inscripción vigente en el capítulo bienes y servicios del Registro Nacional de Proveedores (RNP), asociado al RUC.
- No estar en el registro de proveedores inhabilitados para contratar con el Estado.
- No encontrarse suspendido para contratar con el Estado.
- No tener impedimentos para participar en el procedimiento.
- Estar en el registro administrativo por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT). También el proveedor deberá encontrarse como contribuyente ACTIVO y con condición de contribuyente HABIDO.

### 3.2. El profesional a contratar, deberá reunir lo siguiente:

- ✓ Profesional en Ingeniería civil, arquitectura experiencia en construcciones, acabados y manejo de personal
- ✓ Experiencia laboral general en el sector privado o público.
- ✓ Experiencia laboral específica mínima de dos (02) años como encargado o asistente técnico en construcciones, acabados, manejo de personal.

### 3.3. Recursos a ser Provistos por el Proveedor

El contratista correrá con todos los materiales y equipos para la ejecución del servicio.



M.Sc. Cesar A. Colque Vega  
DIRECTOR GENERAL



Ing. Hernán Luis de Mendoza  
INGENIERO CIVIL  
CIP: 261543



PERÚ

Ministerio  
de Educación

# Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Virgen del Carmen" - Paucartambo

CREADO POR D.S. N° 04-94-ED. REVALIDADO R.D. N° 00082-2019 - MINEDU. ADECUADO R.D. N° 0862-DREC



### 3.4. Recursos a ser Provisto por la Entidad

El Instituto brindará un espacio físico para que los trabajadores del contratista se preparen antes del inicio de los trabajos, guarden materiales, herramientas, implementos de seguridad o vestuario.

### 3.5. Protocolo Sanitario COVID19

El contratista brindará a sus trabajadores los implementos de bioseguridad necesarios de acuerdo a las disposiciones emitidas por el MINSA a fin de evitar la proliferación del Covid19.

### 3.6. Sustento de Contratación (Necesidad a Satisfacer)

En época de pandemia es necesario brindar los servicios básicos de higiene a los estudiantes, en el aseo personal.

Toda persona tiene derecho a contar con el servicio básico para su educación sin discriminación alguna por alguna discapacidad existente.

Garantizar una educación de calidad a los estudiantes.

## IV. CARACTERISTICAS DEL SERVICIO A DESARROLLAR

### PRINCIPALES ACTIVIDADES A REALIZAR

<b>OBRAS PRELIMINARES</b>		
Transporte de Equipos y Herramientas	glb	4.00
NIVELACION Y LIMPIEZA DEL TERRENO	m2	57.64
TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR	m2	73.64
TRAZO NIVELACIÓN Y REPLANTEO PARA BERANDAS	m	11.95
<b>CARPINTERIA DE MADERA</b>		
PUERTA DE MADERA (INCLUYE INSTALACION, MARCO Y ACABADOS)	glb	4.00
VENTANA SISTEMA NOVA DE ALUMINIO (INCLUYE INSTALACIÓN)	glb	1.00
VENTANA SISTEMA NOVA DE ALUMINIO (INCLUYE INSTALACIÓN) DISCAPACITADOS	glb	1.00
<b>INSTALACIONES SANITARIAS</b>		
INSTALACION DE LAVATORIOS (INCLUYE MATERIALES)	pza	4.00
INSTALACION DE INODOROS (INCLUYE MATERIALES)	pza	4.00
INSTALACION DE URINARIOS (INCLUYE MATERIALES)	pza	1.00
INSTALACION DE INODOROS (INCLUYE MATERIALES) PARA DISCAPACITADOS	pza	1.00
<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>		
EXCAVACION MANUAL.	M3	3.20
ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE D=100M.	M3	4.16
<b>CONCRETO ENVEREDAS Y SARDINEL</b>		
ENCOFRADO Y DEENCOFRADO.	m2	1.24
EMPEDRADO DE 6".	m2	16.00
CÓNCRETO Fc = 175 kg/cm2.	M3	2.40
<b>IMPLEMENTACION DE BARANDAS</b>		
BARANDA DE TUBO FIERRO GALVANIZADO PASAMANO 1 1/2" - PARANTE 1" X 1 m	m	11.95
PINTURA ANTICORROSIVA PARA ESTRUCTURAS METÁLICAS	m	11.95
PIINTURA EN BARANDAS	m	11.95



M.Sc. Cesar A. Colina Vana

Ing. Hernán Quiroga Medoza  
INGENIERO CIVIL



*Instituto de Educación Superior Pedagógico Público  
"Virgen del Carmen" - Paucartambo*

CREADO POR D.S. Nº 04-99-EDU. REVALIDADO R.D. Nº 00082-2019 - MINEDU. ADECUADO R.D. Nº 0862-DREC



## V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

### 5.1. LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO:

Dentro de las instalaciones del Instituto de educación Superior Pedagógico Público  
"Virgen del Carmen"; km 7 Carretera Paucartambo.

### 5.2. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El plazo máximo para la culminación del servicio es por un periodo de diecisiete (17) días calendario para el servicio de mantenimiento y/o acondicionamiento, contabilizado a partir del día siguiente de notificada la Orden de servicio.

### 5.3. GARANTÍA COMERCIAL DEL SERVICIO Y RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La garantía comercial requerida es por un periodo mínimo de doce (12) meses.  
Para el caso del servicio brindado, el contratista es responsable por un (1) año contabilizado a partir de la conformidad otorgada, por la calidad de la ejecución.

### 5.4. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista es el responsable directo y absoluto de las actividades que realizará, sea directamente o a través de su personal, debiendo responder por el servicio brindado. Asimismo, el contratista es el responsable de velar por que sus trabajadores desempeñen sus actividades con las medidas de seguridad adecuadas a fin de evitar accidentes.

### 5.5. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Áreas de coordinación con el proveedor: Dirección del Instituto.  
Áreas responsables de las medidas de control: Dirección del Instituto.  
Área que brindará la conformidad: Dirección del Instituto

### 5.6. FORMA DE PAGO O CONTRAPRESTACION ECONOMICA:

El pago se realizará en una (01) amada, después de efectuada la prestación del servicio en las condiciones señaladas, previa presentación de factura o recibo por honorarios (RH) y la conformidad del área usuaria.

- Debe contar con RNP (Registro Nacional de Proveedores)
- Contar con Recibo por Honorarios



## 5.7. CONFORMIDAD DE LA PRESTACION DEL BIEN

La conformidad será otorgada por el director encargado del I.E.S.P.P. "Virgen del Carmen"-Paucartambo

## 5.8. PENALIDAD

En caso de retraso injustificado del proveedor, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = (0.05 \times \text{Monto}) / (F \times \text{Plazo en días})$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- Para plazo menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F: 0.40.
- Para plazos mayores a sesenta (60) días: Para bienes, servicios en general y consultorías: F: 0.25. Para obras: F: 0.15.

## 5.9. INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente contrato constituye causal de resolución automática del contrato. La Entidad, por decisión unilateral, podrá resolver el presente contrato, sin pago de indemnización por ningún concepto al proveedor, a simple solicitud de la Entidad. Para ello, la Entidad comunicará por escrito al domicilio o correo electrónico del proveedor, sobre la resolución del contrato.

## 5.10. ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que puedan constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en el artículo 11° de la Ley de contrataciones del Estado - Ley N° 30225, al numeral 7.1 del artículo 7° de su Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada mediante D.S N° 344-2018.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. Asimismo, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, organizacionales y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o

prácticas, a través de los canales dispuestos por la de la Gerencia Regional de Educación Cusco.

## 6. PRODUCTOS A ENTREGAR:

La empresa debe entregar según cronograma, un informe detallado sobre las acciones realizadas debidamente evidenciadas y sustentadas al I.E.S.P.P. "Virgen del Carmen"- Paucartambo, 20 días.

Se realizará un solo informe al terminar todas las actividades siguientes según los planos y metrados.

OBRAS PRELIMINARES		
Transporte de Equipos y Herramientas	gib	4.00
NIVELACION Y LIMPIEZA DEL TERRENO	m2	57.64
TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR	m2	73.64
TRAZO NIVELACIÓN Y REPLANTEO PARA BERANDAS	m	11.95
CARPINTERIA DE MADERA		
PUERTA DE MADERA (INCLUYE INSTALACION, MARCO Y ACABADOS)	gib	4.00
VENTANA SISTEMA NOVA DE ALUMINIO (INCLUYE INSTALACIÓN)	gib	1.00
VENTANA SISTEMA NOVA DE ALUMINIO (INCLUYE INSTALACIÓN) DISCAPACITADOS	gib	1.00
INSTALACIONES SANITARIAS		
INSTALACIÓN DE LAVATORIOS (INCLUYE MATERIALES)	pza	4.00
INSTALACION DE INODOROS (INCLUYE MATERIALES)	pza	4.00
INSTALACION DE URINARIOS (INCLUYE MATERIALES)	pza	1.00
INSTALACION DE INODOROS (INCLUYE MATERIALES) PARA DISCAPACITADOS	pza	1.00
MOVIMIENTO DE TIERRAS		
EXCAVACION MANUAL.	M3	3.20
ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE D=100M.	M3	4.16
CONCRETO ENVEREDAS Y SARDINEL		
ENCOFRADO Y DESENCOFRADO.	m2	7.24
EMPEDRADO DE 6".	m2	16.00
CONCRETO Fc = 175 kg/cm2.	M3	2.40
IMPLEMENTACION DE BARANDAS		
BARANDA DE TUBO FIERRO GALVANIZADO PASAMANO 1 1/2" - PARANTE 1" X 1 m	m	11.95
PINTURA ANTICORROSIVA PARA ESTRUCTURAS METÁLICAS	m	11.95
PINTURA EN BARANDAS	m	11.95



M.Sc. César A. Cokque Vega  
DIRECTOR GENERAL

